

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TRANSCAYAMBE S.A.

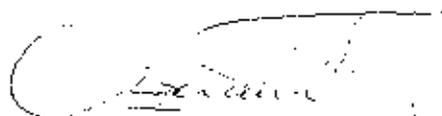
En la ciudad de Cayambe, a los 12 días del mes de Abril del 2019, en mi calidad de Comisario de **TRANSCAYAMBE S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las Normas Internacionales de Información Financiera Niiif's, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, por exigencia de la Superintendencia de Compañías y en sí porque el proceso sea más transparente se procede a contratar a la firma Auditora MAE Auditores misma que se encuentra registrada en dicha Entidad y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSCAYAMBE S.A.**, al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, es decir una utilidad del ejercicio. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la Información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de **TRANSCAYAMBE S.A.** al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lcdo. Juan Carlos Boada
COMISARIO TRANSCAYAMBE